

Medio siglo de vida universitaria

Contribución a la Historia de la Universidad de Chile**

I. LA SITUACIÓN ANTERIOR

El punto inicial

PARA TRAZAR una evolución es necesario ante todo precisar el punto de partida; en este caso una fecha y una fecha que en la historia de la Universidad no representa nada especial. En el año 1900 regía los destinos de esta casa, el pacífico gobierno del Dr. don Diego San Cristóbal quien, por petición expresa del desairado Rector don Diego Barros Arana, elegido por dos Claustros Plenos sucesivos en 1897 y rechazado por el Gobierno, había aceptado encargarse del timón de la Educación Superior. Las disposiciones legales que regían la Universidad eran las de la *Ley sobre Instrucción Secundaria y Superior*, de 9 de enero de 1879. Barros Arana, a quien podemos considerar como "Rector moral" de entonces, había celebrado el cincuentenario de la Universidad en 1893 y hecho la apología de la ciencia, de la investigación y de la libertad de pensamiento. La Universidad de Chile tenía una jerarquía fundamental en la educación; el Consejo de Instrucción Pública estaba encargado de la Superintendencia "de la enseñanza costeadada por el Estado, con arreglo al artículo 154 de la Constitución" y la composición de este organismo, oficina del Estado, que tenía un predominio de universitarios, permitía a nuestra casa influir hasta donde más podía en los rumbos de la enseñanza pública secundaria y superior, no obstante estar su directiva en contraposición con las tendencias políticas conservadoras del momento. De este punto de partida y de esta autonomía relativa, asegurada por el siste-

ma de las ternas, y morigerada por una dependencia económica del Gobierno, y muy estrecha porque el presupuesto universitario se hallaba incorporado en detalle al de la Nación, tenemos que partir en el estudio de este siglo.

Tres etapas del siglo XX

Los cincuenta años corridos pueden, a mi juicio, dividirse en tres períodos: el primero que va desde 1900 hasta 1927, que se caracteriza por el crecimiento universitario dentro de las disposiciones de la Ley de 1879; termina con la dramática renuncia del Rector don Claudio Matte en la sesión de 8 de abril de 1927 ante el solo anuncio del Ministro de Educación don Aquiles Vergara Vicuña, de proponerse reformar la enseñanza "pasando absolutamente sobre toda Ley". La segunda etapa, que va desde esa fecha, 8 de abril de 1927, comprende el agitado período de reformas y contrarreformas que llega hasta el Claustro Pleno de 24 de septiembre de 1933, que elige Rector a don Juvenal Hernández. El tercer período comprende los años que lleva de Rector el señor Juvenal Hernández, que suman ya más de 17 en propiedad y casi 19 si se cuenta su Vicerrectoría anterior, desde 1932. Es, por lo tanto, el gobierno más largo de la Universidad que registra nuestra historia después del de don Andrés Bello.

La Universidad profesionalista de 1879 frente a las ideas de Bello

La ley de 1879, salida de las agitadas controversias político-religiosas de la época, hizo, al decir de don Luis Galdames,

*Ex Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la U. de Ch. y ex Vicerrector de la misma.

**Disertación leída en enero de 1951, en el Salón de Honor, por don Domingo Santa Cruz W., Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y Vicerrector de la Universidad de Chile.

que la Universidad fuera "un conjunto de escuelas de carácter científico y técnico, preparatorias para el ejercicio de las profesiones que requieren estudios prolongados". Los profesores, eran ellos mismos profesionales y los estudios no conducentes a las profesiones mismas, relegados a un segundo plano. "El relieve de la Universidad se distinguió por el profesionalismo". Es decir, que nuestra casa había seguido el ritmo general de la Universidad Latinoamericana; oficina gubernativa de títulos y grados, conjunto federal de facultades.

Esta ley de 1879 había variado sustancialmente el concepto que tuvieron los fundadores de la Universidad de Chile; ni siquiera la había definido ni explicado en sus finalidades. La ley de 19 de noviembre de 1842 decía en su artículo 19: "Habrá un cuerpo encargado de la enseñanza y el cultivo de letras y ciencias en Chile. Tendrá el título de Universidad de Chile. Corresponde a este cuerpo la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales y la inspección sobre todos los demás establecimientos de educación". Y agregaba, conforme a las ideas de la época: la Universidad "ejercerá esta dirección e inspección conforme a las leyes y las órdenes e instrucciones que recibiere del Presidente de la República", su Patrono. La Universidad ejercería la *Superintendencia de la Educación Pública*.

Según estas disposiciones la Universidad no sólo enseña, sino que cultiva las letras y las ciencias, al decir "las letras" se pensaba en las humanidades en el amplio sentido que las entendía la generación del 42, y en las ciencias, fuente de la verdad, que don Andrés Bello, recogiendo en su memorable discurso de 1843 las aprensiones de muchos círculos dejó muy en claro, no iba en contra de los principios religiosos. La Universidad, además en un sentido general, tenía funciones gubernativas de dirección e inspección, y cumplía las "órdenes" del Presidente. El papel de la Universidad fue precisado en 1843 por don Andrés Bello y por el Ministro y luego ilustre mandatario, don Manuel Montt.

Para Bello la cultura viene desde arriba; la Universidad es una luz encendida en la cúspide del Gobierno y de la sociedad intelectual; no menosprecia la educación primaria, pero no cree que ella pueda producir sus frutos "sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras"; por eso, "es necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica". Pero estas en-

señanzas no deben ser puramente teóricas ni desconectadas de nuestra realidad y agrega: "la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la Universidad el Gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la patria". La Universidad estudiará "las especialidades de la sociedad chilena bajo el punto de vista económico, que no presenta problemas menos vastos, ni de menos arriesgada solución". Don Manuel Montt, por otra parte, señala en bien cortadas frases, el acicate innovador de la juventud, que no buscaba en el estudio "sólo un medio de adquirir fortuna", ni despreciaba "los conocimientos que no han de conducirla inmediatamente a ese objeto".

Es decir, que la Universidad de Chile nació también como una iniciativa guía de los gobiernos, como una conciencia nacional y como una armoniosa combinación de estudios prácticos y de investigación desinteresada; andamiaje todo éste que se obscurió al choque con la realidad inmediata y frente a las necesidades de la época que, en todos los países de América, reclamaron urgentemente la preparación de profesionales que se encargaran de la estructuración de nuestros países. Vamos a ver que los anhelos de Bello resucitarán posteriormente en nuestros días y que, en buena parte, aún no han podido cumplirse las proféticas visiones del ilustre venezolano.

Bajo el imperio de la Ley de 1842, que disposiciones de 1847 tuercen poniendo un predominio docente, y bajo la Superintendencia Universitaria, que pierde en 1860 la tuición sobre la educación primaria, la Universidad progresa y se desenvuelve, asiste a la fundación y colabora en todas las iniciativas educacionales de los gobiernos progresistas de Bulnes y Montt. De sus aulas y de sus hombres surgen nuestros códigos y las escuelas universitarias, poco a poco desglosadas del viejo Instituto Nacional, adquieren personalidad y relieve.

Autonomía y dependencia en la Ley de 1879

La Ley de 1879 marca un paso considerable en un sentido: en el de la autonomía. La Universidad ya no recibe ni "órdenes" ni "instrucciones" del Presidente y si dependía del poder político, gozaba de libertad docente, de una relativa independencia administrativa que la discreción del Rector sabía orillar. En lo económico, como dice

Galdames, "quedaba sujeta a los vaivenes de la política militante y ésta era la mayor de sus fallas". "Sin embargo, agrega, el ilustre historiador, la opinión favorable a la cultura era poderosa y a ella se confiaba contra la arbitrariedad. A esta falla se refiere el Rector Hernández cuando en su discurso del Centenario de la Universidad en 1942, dice que "la historia del desenvolvimiento de la Universidad se confunde con la del desarrollo de las instituciones de la República: dura brega contra la obstinación de las fuerzas negativas que coartan los mejores vuelos de la inteligencia".

Sin embargo, esta brega, que trae a la Universidad todas las controversias ideológicas de fines del siglo XIX, no es óbice para que en 1900 las diferentes profesiones hayan alcanzado adelantos considerables. En los estudios médicos, el Internado (1889), los nuevos planes, la Escuela Dental (1888), la nueva Escuela de Medicina (1889) que se incendió en 1949. En Matemáticas las reformas con varias carreras (1889). En Derecho, con el proyecto de tres profesiones. Las reformas de la Facultad de Humanidades y Bellas Artes, la fundación del Instituto Pedagógico, las reformas de la Escuela de Bellas Artes y del Conservatorio Nacional de Música, la implantación del llamado *Sistema Concéntrico* para los liceos, todo eso como poderoso avance que legan el Presidente Balmaceda y su progresista Ministro don Julio Bañados Espinoza.

Por otra parte, la Educación Superior en 1900 no está únicamente radicada en la Universidad de Chile: en 1888 el arzobispo Casanova funda la Universidad Católica y poco después los llamados *Cursos de Leyes*, se abren en Concepción y por duplicado en Valparaíso, es decir, que la enseñanza universitaria, a través de la abogacía, signo de los tiempos, es anhelo general en el país, como para provocar esta primera descentralización exigida por las dos más grandes ciudades después de la capital.

Ninguna cosa revela mejor el espíritu con que comienzan las actividades universitarias de este siglo que los debates y conclusiones del *Congreso General de Enseñanza Pública*, inaugurado el 25 de diciembre de 1902 por el ilustre Rector Dr. don Manuel Barros Borgoño, sucesor del Dr. San Cristóbal. Con esta efemérides puede abrirse propiamente la primera etapa universitaria del siglo XX.

II. PRIMER PERIODO: 1900-1927

Congreso de 1902. Críticas de Letelier

Fallecido el Dr. San Cristóbal, en 1901, gobernó la Universidad el Dr. Barros Borgoño (15-IV-1901, 10-III-1903) y el hecho más importante de su gestión fue el Congreso General de Enseñanza Pública. En esta memorable asamblea don Valentín Letelier, representante del Claustro en el Consejo Universitario, se refirió a las anomalías existentes en la marcha de la Universidad. Criticó la tuición incompleta del Consejo de Instrucción Pública a cuya égida escapaban los liceos de mujeres, la educación primaria, la enseñanza especial y la técnica. La Universidad era un simple conjunto de escuelas profesionales a las cuales un extremado utilitarismo las privaba de las posibilidades de hacer verdadera ciencia, de extenderse hacia la sociedad, relacionarse con los problemas de la cultura general sin distinción de clases. La Universidad carecía de personalidad propia, pese a una cierta autonomía de hecho, puesto que, como dijo más tarde siendo el Sr. Letelier Rector (1906): "la falta de atribuciones con que está organizada llega a tal punto, que ésta es la única Corporación de la República que no puede dirigir la publicación de sus propios Anales ni disponer de sus propios fondos, por haberse encomendado la administración de ellos el Consejo de Instrucción Pública". Señalaba el sabio Letelier que a la Universidad ni siquiera le era dado "intervenir directamente en el desarrollo de la vida nacional, viéndose condenada en las ocasiones más graves de la República, a guardar un silencio que la hace pasar como un cuerpo sin vida". Y decía, que ella "no puede instituir una beca, ni ofrecer una pensión, ni tomar a su cargo la publicación de una obra meritoria, ni adquirir algunos ejemplares de las publicadas".

En una palabra, la Universidad carecía de rumbos auténticos, estaba sofocada por el profesionalismo, no servía al país como debía, y estaba económicamente maniatada. Lo curioso es que el Rector, verdadero Presidente del Consejo de Instrucción Pública, integrado éste por nueve universitarios frente a tres miembros de libre elección del Presidente de la República, sentía a pesar de todo la no existencia de una verdadera Universidad, su falta de especificidad. Se echó de menos una verdadera Superintendencia de Educación que coordinara sin trabas las diferentes ramas de la enseñanza pública.

La simbiosis Universidad-Superintendencia nominal, resultaba un estorbo y las relaciones del Estado con nuestra casa debían revisarse. Aquí don Valentín Letelier tocó, con entera franqueza, los puntos básicos del problema universitario: que es ante todo un problema de cultura bien entendida, de cultura preparada desde antes que el alumno ingrese a nuestras aulas.

Don Valentín Letelier

Al Dr. Barros Borgoño sucedió don *Oswaldo Rengifo* (20-IV-1903) que falleció el 30 de junio de 1906 sin terminar su período. De su época parten reformas de los estudios de Derecho, algunas en Matemáticas y en su tiempo se constituye la Asociación de Educación Nacional. Al Rector Rengifo sucede el 24 de septiembre de 1906, el ilustre maestro don *Valentín Letelier* y su elección estuvo a punto de volverse un nuevo desaire al Claustro Pleno como la de Barros Arana en 1897. Letelier llegó a la Rectoría como una bandera de renovación, como el hombre que podía corregir lo que ya el *Mercurio* señalaba editorialmente: "la falta de orientaciones seguras, de actividades académicas, de producción literaria o científica y de un orden disciplinario conveniente". A las cosas ya señaladas se agregaba aquellos del orden disciplinario, es decir, que ya habían comenzado los trastornos estudiantiles que señalarían una constante inquietud hasta llegar al Rectorado del Sr. Hernández. El Sr. Letelier procura calmar la agitación encendida en torno de su nombre y presenta un programa mesurado y firme que, junto con anunciar reformas en la educación secundaria, termina con propósitos tan universitarios como crear cursos de perfeccionamiento para graduados, nuevas cátedras, un plan de investigaciones científicas y organizar a firme "la llamada Extensión Universitaria" creada en 1905. Todo se haría en la medida en que el Gobierno ayudara a la Universidad.

Si don Valentín Letelier no logró todo lo que se proponía, no por eso dejó de imprimir una enérgica marcha a las cosas universitarias. Reformas de toda especie atestiguan su acción; nuevos planes en Derecho y creación de la Biblioteca Jurídica, impulsado a cátedras científicas en la Facultad de Matemáticas, proyecto de una Escuela de Ingenieros Industriales. Se crea la enseñanza de Tecnología del Salitre y de Electrotecnia, se inauguran en Medicina las Escuelas de Farmacia y Dental (1911) y se

desarrollan los estudios de las especialidades; se inaugura el Palacio de Bellas Artes (1908), se crea la Escuela de Artes Decorativas (1907) y, en 1910, se crea el Consejo Superior de Bellas Artes que reúne por primera vez las Artes Plásticas y la Música, origen de la futura Facultad.

Uno de los puntos más novedosos de la gestión del Sr. Letelier fue, sin duda, el haber encarado por primera vez la Extensión Universitaria por medio de conferencias de divulgación científica y por la estabilización de los llamados "Cursos Pedagógicos de repetición" inaugurados en 1905. En esta labor colaboraron la Asociación de Educación Nacional y el Ateneo de Santiago. A fines de 1908, el Sr. Letelier realiza uno de sus anhelos: el primer Congreso Científico Panamericano, como dijo él, "la más grande Asamblea científica de carácter internacional que el Continente Americano hubiera presenciado". Con esto la Universidad se situaba en un pie de ilustre autoridad internacional. En este Congreso se tocó también un esquema de estructuración de las Facultades Universitarias.

Otra innovación profundamente discutida en su tiempo, fue el apoyo prestado por el Sr. Letelier a la organización de la Federación de Estudiantes, creada en 1906 y a la cual el Rector en diciembre de 1908 hizo entrega de un club en la calle San Diego. Si los estudiantes en un momento, se volvieron en su contra, al verse obligado a retirarse el Rector en enero de 1911, como resultado de una mañosa maquinación administrativa, recibió de ellos la más cordial y cariñosa adhesión que hasta ahora se haya tributado a ningún Rector.

Don Domingo Amunátegui Solar

Don Valentín Letelier dejó el gobierno de la Universidad en manos del ilustre historiador y verdadero fundador del Instituto Pedagógico don *Domingo Amunátegui Solar* que fue elegido Rector el 8 de mayo de 1911 y que gobernó la Universidad durante casi tres períodos completos hasta el 1º de diciembre de 1922. Todos los principales problemas estaban planteados: Superintendencia, autonomía, crisis profesionalista, investigación científica, estudios desinteresados, Extensión Universitaria y Acción Social, colaboración estudiantil; en esencia una vuelta, con modalidades nuevas al punto de partida de la Universidad a la idea humanística, profesional, práctica y de uti-

lidad social que habían tenido los fundadores de esta casa.

El Rectorado de don Domingo Amunátegui, que es el último que precede a los días agitados en que surge la avalancha reformista del gobierno del Presidente Alessandri, significa el desarrollo de la vida universitaria dentro de las normas tradicionales. El Sr. Amunátegui se preocupa activamente de mejorar la educación secundaria como Rector que había sido, durante veinte años, del Instituto Pedagógico y por lo tanto conocedor íntimo de los problemas del liceo. En el terreno universitario alienta muchas iniciativas de mejoramiento. Crea el Curso de Leyes de Valparaíso (1911), un laboratorio para la investigación del cáncer en 1911; en 1914, crea un Seminario Histórico y en 1917 el Seminario de Ciencias Económicas de la Facultad de Derecho. En ese mismo año logra establecer legalmente la profesión de Dentista, propicia la reforma de la Escuela de Medicina y de la Escuela Dental; en 1918 se crea la Escuela de Conductores de Obras y en cuanto a edificios, promueve la construcción de la Escuela de Ingeniería en 1911 y en 1918 proyecta construir la Universidad de Chile, en la ribera Norte del Río Mapocho; en 1913 funda la Escuela de Obstetricia y en ese mismo año se establece en la Universidad una entidad de la mayor importancia, la *Junta de Progreso Universitario* que preside el Dr. Carlos Ibar, que se proponía fomentar activamente la investigación científica y la independencia económica universitaria. El Dr. Armando Larraguibel, en la sesión del Consejo Universitario de 23 de mayo de 1932, recordó que en 1913, el Rector Amunátegui convocó el Claustro Pleno Universitario para ocuparse de la reforma de la Universidad. "El sonido claro y vibrante de aquella campanada no llegó a los oídos de los Poderes Públicos". Poco antes de este Claustro, en 1912, el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, ya fundamentado en un movimiento sólido y estructurado de esta rama de la educación, había señalado el ejemplo de un camino de reformas. Los mismos conceptos de don Valentín Letelier son repetidos por educadores del fuste del Rector Amunátegui, de don Darío E. Salas y de don Luis Galdames. El Sr. Amunátegui, después de una larga carrera y de no pocas dificultades estudiantiles presentó su expediente de retiro y fue sucedido en el gobierno de la Universidad por su hermano el Dr. Gregorio Amunátegui Solar (8-I-1923).

El Dr. Gregorio Amunátegui Solar

El Dr. Amunátegui permaneció poco más de año y medio frente a la Rectoría hasta que, designado Ministro de Educación renunció el 6 de octubre de 1942. El Rectorado de don Gregorio Amunátegui, fuera del trabajo interno de constantes mejoramientos se caracteriza por la importancia dada a la Extensión Universitaria. El 17 de abril de 1923 se realizó en Santiago la Quinta Conferencia Panamericana y distinguidos conferencistas extranjeros y chilenos ocuparon la tribuna de esta casa: Paul Hazard, el Dr. Pontes de Miranda, el Dr. Jiménez Aréchaga, don Alejandro Alvarez, etc. En el año 1924, Américo Castro, Joseph Claude y René Sand vuelven a prestigiar las conferencias universitarias.

Rectorado de Don R. Bahamonde

Renunciado el Dr. Amunátegui, asumió la Vicerrectoría el Decano de Derecho don Ruperto Bahamonde que fue confirmado en propiedad por el Claustro Pleno el 19 de abril de 1925 y que gobernó la Universidad apenas diez meses, pues falleció el 3 de marzo de 1926. En este breve gobierno el Sr. Bahamonde continuó la política de traer conferencistas extranjeros. Dificultades estudiantiles pusieron nuevamente en el tapete el estudio de una reforma universitaria y en la sesión del Consejo de 24 de agosto de 1925, se habló de la docencia libre, de las cátedras paralelas y nuevamente de la Superintendencia de Educación, a raíz de un proyecto presentado por don Francisco Mardones. A la muerte del señor Bahamonde asumió la Rectoría don Francisco Mardones, en forma interina hasta que el Claustro Pleno el 11 de abril de 1926, designó Rector a don Claudio Matte el ilustre educador y filántropo.

Rectorado de don Claudio Matte

Desde septiembre de 1924, la República había entrado en un período de crisis institucional profunda: el Presidente Alessandri, exilado en septiembre, fue reemplazado por las Juntas de Gobierno del General Altamirano y luego de don Emilio Bello, para volver al país, ya sin Congreso, y renunciar antes de la elección de don Emiliano Figueroa, con quien pareció haberse restablecido la normalidad. Pero no fue así, la renuncia del Presidente Figueroa trajo la Vicepresidencia del General Ibáñez y lue-

go su elección como Presidente. Era una época de extrema inestabilidad en que el Gobierno, revestido de facultades extraordinarias, empezó reformas integrales de la administración. Poco había alcanzado a realizar el Sr. Matte cuando el Ministro de Educación anunció el propósito de modificar por un Decreto la organización total de la enseñanza. El Decreto se apoyaría en la Ley Nº 4.113 de facultades extraordinarias. Don Claudio Matte rechazó este propósito y dijo que una posición de doctrina le impedía acatarlo: "El Rector de la Universidad, agregó, no puede aceptar que por medio de uno o más decretos se vaya a destruir la organización actual de la enseñanza", estos decretos, que podrán destruirse con otros, suprimirán "las necesarias garantías" para que el personal docente desempeñe "sus elevadas funciones con la tranquilidad de espíritu y la dignidad que ellas exigen". Depositario de la confianza del Claustro, consciente de las atribuciones y deberes del Rector, agregó: "No puedo aceptar que en mis manos lleguen a menoscabarse sus facultades legales ni su autoridad moral".

Esta crisis, digna de un senador romano, abre el período de las transformaciones, de las reformas y de los ensayos.

Deben mencionarse aquí los nombres de quienes tuvieron transitoriamente la dirección de la Universidad en calidad de Vicerrectores. Aparte de don Domingo Amunátegui S., y don Ruperto Bahamonde que reemplazaron a Rectores rehuciados o fallecidos antes de ser ellos mismos elegidos para el rectorado, sirvieron interinamente la jefatura universitaria: el Presbítero don Miguel León Prado, don Domingo Víctor Santa María, don Luis Barros Borgoño y don Francisco Mardones.

III. SEGUNDO PERIODO: 1927-1933

Cinco Rectores en 3 años y 8 meses

Las ideas de don Valentín Letelier y las críticas dirigidas a la educación estaban latentes en todo el profesorado y lógico fue que, al hacerse posible introducir reformas de manera rápida, éstas fueran en seguida decretadas y puestas en práctica. A la renuncia del Sr. Matte fue nombrado por el Gobierno, no ya por la Universidad según la Ley de 1879, el Dr. Carlos Charlín que fue Rector Interino desde el 26 de abril al 27 de septiembre de 1927. La renuncia del Dr. Charlín fue seguida del nombramiento de don Daniel Martner como "Rector Acci-

dental" desde el 27 de septiembre del mismo año hasta el 2 de septiembre de 1928 que lo eligió como Rector; cargo que abandonó el 28 de diciembre siguiente, entregando la Vicerrectoría al Dr. Javier Castro Oliveira. El Dr. Castro Oliveira a su vez reemplazó a don Armando Quezada Acharán, elegido "in absentia" el 28 de enero de 1929, hasta su llegada y toma de posesión del cargo el 15 de mayo siguiente. Razones de salud adujo el Sr. Quezada Acharán para renunciar el 30 de agosto de 1930, volviendo el Dr. Castro Oliveira a la Vicerrectoría. El 22 de diciembre del mismo año fue elegido Rector de la Universidad el Secretario General de ella don Gustavo Lira que permaneció en el cargo hasta los sucesos de julio de 1931, que determinaron la caída del Presidente Ibáñez. Aquí termina la primera etapa de este inestable y agitado período, en que cinco personas desempeñan el Rectorado en tres años y 8 meses.

Reformas y contrarreformas

En mayo de 1927 se dicta un D.F.L. del Ministerio de Educación que hace realidad la vieja aspiración de establecer la Superintendencia de Educación. Para este cargo se designa al Rector de la Universidad de Concepción don Enrique Molina y sus funciones las ejerce con un Consejo formado por los directores generales que tienen a su cargo las diferentes ramas de la enseñanza; el Rector de la Universidad es el "Director General de Enseñanza Superior". El 19 de mayo (D.F.L. Nº 2.337) se precisan la fisonomía de la Universidad y la atribuciones del Consejo Universitario como se llamará en adelante la entidad que substituye al Consejo de Instrucción Pública en el gobierno de esta casa. La fisonomía de las facultades, la jerarquía y personería del Rector quedan establecidas. A poco andar, se echa de ver que las funciones de la Superintendencia dejan, casi sin tener que hacer al Ministro de Educación; la Superintendencia es suprimida y un nuevo D.F.L. (Nº 4.926-29-VIII-1927) estructura la Universidad, entroncada ahora a una Superintendencia en que el Ministro es la cabeza.

Surge entonces como realidad una nueva aspiración: la del entroncamiento correcto con la Educación Secundaria (problema resuelto hasta el día de hoy). Dos Facultades Fundamentales (Ciencias Matemáticas y Naturales y de Humanidades, Filosofía y Letras) serían la puerta de entrada a la Educación Superior. Estas Facultades se

complementan ensanchando el marco universitario (D.F.L. N° 7.818-29-XII-1927) con la creación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria que trasladó a la Universidad las escuelas agrícolas y con las disposiciones relativas a la Universidad que contienen la nueva Reforma General de la Enseñanza, ordenada por el célebre Decreto (N° 7.500-10-XII-1927) aquel que el Ministro don José Santos Salas hizo firmar con pluma de oro en la elipse del Parque Cousiño al Presidente Ibáñez. En esta Reforma "los Rectores de las universidades del Estado" integraban la Superintendencia junto con los jefes de los "Departamentos" en que se dividía el Ministerio y la Educación Pública. El Consejo Universitario fue reformado (D. 7.818 citado) y la autonomía económica de la Universidad establecida expresamente por Decreto N° 7.916 de 31 de diciembre de 1927.

Pocas veces en un solo año, tal vez nunca, se han acometido mayores y más numerosos cambios en la educación. Sin embargo, en esta atropellada serie de reformas hay cosas que se establecieron en definitiva: la separación de la Universidad frente a la Educación Secundaria; en consecuencia desapareció el Consejo de Instrucción Pública y la Universidad enfoca el carácter específico de sus problemas; la autonomía, que se aseguraba por medio de cuotas globales que el Gobierno pondría a "las universidades". Se legislaba para un futuro brillante y grandioso. Lo que naufragó fue la Superintendencia, cuyo fantasma resucita cada cierto tiempo pese a las razones políticas que priman sobre una lógica organización de la enseñanza.

El establecimiento de las facultades llamadas "nuevas", se completó con la creación de los "Institutos". Estos Institutos, en número de cinco (Filosofía, y Ciencias Sociales, Historia y Geografía, Biología, Geología y Química, Física y Matemáticas) vienen a completar la idea de que a la Universidad se debe entrar por una puerta universitaria y no por medio de un título falso sobre estudios que ella no controla, como es el actual Bachillerato. Los institutos, aparte de los cursos para el Bachillerato, tendrían una finalidad de investigación científica desinteresada, prestigiarían el amor a las ciencias, el respeto por sus hombres, enaltecerían internacionalmente el nombre de Chile.

La creación, así tan de golpe de un orden de estudios que nunca había existido y que era menester poner gradualmente en prác-

tica, presentó graves dificultades. Don Pablo Ramírez, cuya atropellada dictadura educacional se caracteriza por tantas medidas desquiciadoras, optó por suprimir los Institutos y lo que el 10 de marzo de 1928 (Dto. N° 600) parecía un desiderátum de la cultura, el 3 de noviembre del mismo año (Dto. N° 5.341) resultaba absurdo e inconveniente...

Al criterio del Ministro don Eduardo Barrios sucedía así el del Ministro Ramírez, que representa la vuelta de la marea profesionalista. Como no se habían reformado los planes de las escuelas universitarias, se dijo que los Institutos prolongaban los estudios profesionales, que traerían perjuicios económicos y que sólo *un alumno* se había inscrito en los cursos científicos sin finalidad profesional. Es decir, que sólo una persona había hecho de golpe profesión de fe de aquel desinterés señalado por don Manuel Montt en 1842. Hoy parece incomprensible que ante una reforma tan importante existiera tal apresuramiento y falta de criterio. Las llamadas "nuevas Facultades" quedaron a la espera de volver a sus modalidades pasadas, y el Ministro don Mariano Navarrete, que sucedió al Sr. Ramírez, abordó, con el Secretario General de la Universidad, don Gustavo Lira y una Comisión que consultó el parecer de diversos sectores universitarios, la redacción de una nueva Ley.

Estatuto de 4-IX-1929

El 4 de noviembre de 1929, usando el Presidente Ibáñez de las facultades extraordinarias de la Ley N° 4.659, dictó el D.F.L. N° 4.807 como Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria. Subsistió la independencia y la autonomía de la Universidad, y para no dejar duda alguna acerca de la fundamental reforma, el 14 del mismo mes, el D.F.L. N° 5.146 derogó en su totalidad la Ley de 1879. Estaba consumada "la violación" que había hecho renunciar al Rector don Claudio Matte.

La nueva Ley, indiscutiblemente, procuraba dar estructura coordinada a todas las modalidades de la Universidad Autónoma y volvía en muchos aspectos a las ideas de don Andrés Bello. Se agregó una Facultad más, las de Bellas Artes, cuyos organismos, Conservatorio Nacional de Música; Academia de Bellas Artes; Escuela de Artes Decorativas y otras menores recibió por transferencia del Ministerio de Educación que suprimió la nuevamente crea-

la Dirección General de Enseñanza Artística (D.F.L. N° 5.065-13-XI-1929). Los directores Generales de Educación Primaria y Secundaria integraban el Consejo Universitario como símbolo de una conexión; dos consejeros designados por el Presidente de la República tenían también asiento en él. No se establecía la obligatoriedad del Bachillerato y se reconocían las asociaciones estudiantiles con carácter oficial. Cabe recordar el hecho curioso de que en 1929 las Fiestas de Primavera de los Estudiantes deberían haberse hecho (Dto. N° 627 de 11-III) con carácter oficial, con intervención, reconocimiento y control de las autoridades (Se derogó por Dto. N° 8.191 de 16-VIII).

La Facultad de Teología, suprimida ya desde 1927, no reaparecía más; sus miembros quedarían como académicos hasta su extinción. De esta Facultad, quedan aun ahora algunos eclesiásticos distinguidos que conservan su derecho en el Claustro de la Universidad.

Un aspecto que recogió el Estatuto de 1929 del sistema anterior y de la Superintendencia fue el capítulo referente a las universidades particulares, reconocidas en lo sucesivo por el Estado, pero bajo el control de la Universidad de Chile. Fue ésta la única función general de gobierno que le correspondió y respecto de la cual se había preparado un prolijo decreto de autonomía de las universidades particulares bajo la Superintendencia del Sr. Molina (1927).

Don Gustavo Lira M.; el Estatuto de 1931

No satisfizo el Estatuto de 1929 al Rector don Gustavo Lira, y al ser nombrado Ministro de Educación, preparó un "texto definitivo" del mismo que fue decretado en virtud de las facultades extraordinarias de la Ley N° 4.945, por D.F.L. N° 280 de 20 de mayo de 1931. Esta es la ley en vigor hasta el día de hoy. El pensamiento de sus redactores fue buscar un equilibrio entre las diversas tendencias que se habían manifestado: la preocupación docta, la científica y la idea de difundir la cultura. No se decía claramente, pero quedaba la puerta abierta para que la Universidad profesionalista pudiera abrirlas a otras actividades. Como en la ley de 1842 se le precisaban sus finalidades y se restablecía el "patronato" del Presidente de la República que entraría a nombrar los cargos de rango superior en forma análoga a la ley de 1879. Se suprimían las asociaciones de estudiantes y se da-

ba a éstos el derecho a hacer oír su voz en el seno de las Facultades "cuando se trate de asuntos de interés especial para el bienestar del alumnado". Desgraciadamente se restablecía el Bachillerato obligatorio al término del liceo. Este Bachillerato, desaparecido el Decreto N° 275 que luego aludiremos, ha sido, a lo largo de los años el problema más engorroso con que la Universidad viene tropezando; se volvió así a un título inútil, a un mal examen de admisión a sus escuelas, que ha debido ser acompañado de verdaderos exámenes de selección. En todo lo demás, el Estatuto de 1931 está bien concebido, es lógico y ancho, y si algunas materias aparecieron dispersas, su aplicación ha traído grandes beneficios de paz y de normalidad a esta casa. Don Gustavo Lira prestó a la Universidad de Chile un señalado y fundamental servicio.

Antes de dejar el período del Sr. Lira, debemos recordar dos iniciativas suyas de mucha significación. Por Decreto N° 6.404 de 30-XII-1930, que no se aplicó, se creó el "Instituto de Ciencias de Chile", que, en verdad, significaba establecer las facultades académicas de don Andrés Bello. Estaría destinado "a favorecer y coordinar las investigaciones y los estudios científicos puros, que conserven y eleven la cultura *sin finalidad profesional* y a dilucidar los más importantes problemas nacionales". Otro Decreto (D.F.L. N° 275) dictado el mismo día que el Estatuto Universitario de 1931 sobre *Rumbos de la Educación Secundaria* establecía la ingerencia obligatoria de la Facultad de Filosofía sobre los planes de estudio de los liceos. En este decreto también se hacía referencia a que la Universidad podría crear un "Instituto de Humanidades Superiores" como escuela preuniversitaria. Ambas disposiciones legales junto con el Estatuto, dejan bien en claro que el pensamiento del Ministro-Rector Lira fue entroncar la Universidad Autónoma al sistema de 1842, y puesto que el Bachillerato se mantenía, darle los medios de actuar sobre él, sin volver a una dirección efectiva de la Educación Secundaria.

La idea de que la Universidad debe servir a los más importantes problemas nacionales, era la de Bello y no se había consignado en el artículo 1° del Estatuto.

Crisis de 1931: Loyola, Larraguibel, Godoy.

El movimiento reformista no se detuvo con el Estatuto de 1931; los hechos políticos hicieron entrar en juego el factor más

activo y radical de reformas: los estudiantes. Desde 1918, las universidades latinoamericanas venían atravesando por la crisis emanada de las reformas del llamado cogobierno instaurado en Córdoba, Argentina, y este fermento de renovación se había incrementado con todas las nuevas ideas político-sociales contemporáneas. En los sucesos de julio de 1931, los estudiantes ocuparon de viva fuerza el edificio central de la Universidad y su gesto libertario fue la mecha que encendió la conmoción nacional causante de la renuncia del Presidente don Carlos Ibáñez. Los alumnos sintieron el triunfo como propio, manejaron aun el orden en la capital desguarnecida de tropas y su fuerza determinó la designación extralegal del antiguo caudillo estudiantil, líder de la juventud, don *Pedro León Loyola* como "Rector Accidental". Para el alumnado todo estaba malo, había que rehacer la Universidad desde sus cimientos, se "depuraron" las Facultades y todo quedó en un pie de reforma. Las medidas del nuevo Consejo alarmaron a los miembros del Claustro en forma que, al realizarse la elección de Rector, don Pedro León Loyola no recibió los sufragios necesarios y fue elegido un candidato de menor significación combativa, el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. *don Armando Larraguibel*, el 19 de octubre de 1931. Los desórdenes y protestas estudiantiles continuaron, obligándolo, 28 días después (17-XI-1931), a causa de incidentes que lo hirieron profundamente, a presentar la renuncia. Asumió el Vicerrectoría el Decano de Matemáticas *don Pedro Godoy* y dio en el acto cumplimiento a la promesa del Dr. Larraguibel de constituir una Comisión de Reforma Universitaria, compuesta de profesores, alumnos y egresados; se fijó aún un breve plazo a la Comisión para que trabajase rápidamente.

La comisión de Reforma y la crisis de 1932

Desgraciadamente esta numerosísima comisión, de más de 40 miembros, en la que me cupo tener el cargo de Vicepresidente, junto a don Luis Barriga Errázuriz, su Presidente, trabajó con dificultad por la época del verano de 1932. No concurrieron gran parte de los profesores y antes el inminente fracaso, se resolvió enviar (23-VII-1932) en forma directa al Gobierno un *Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria*. El texto de este Proyecto reflejaba la combinación de las tendencias puramente universitarias con las políticas de extrema izquierda y de

filiación marxista que pesaban fuertemente. El Consejo Universitario y todas las Facultades, con excepción de la de Bellas Artes, que opuso sólo algunas reservas, rechazaron el Proyecto. Entretanto el Vicerrector don Pedro Godoy había renunciado (4-IV-1932) y lo reemplazó el Decano de la Facultad de Derecho *don Juvenal Hernández* (25-IV). El 4 de junio caía el Presidente Montero y la *República Socialista* presenciaba la segunda ocupación de la casa de la Universidad, esta vez por elementos de índole política. El Consejo Universitario presentó la renuncia que fue aceptada (2-VII-1932).

El Consejo Ejecutivo

Una curiosa situación se presentó: no había autoridades legales y entonces la Junta de Gobierno creó un Consejo de Profesores y Alumnos de efímera duración. Luego se procuró, sobre la base de la Comisión de Reformas, constituir un Consejo Ejecutivo con profesores y alumnos (D.L. Nº 157-7-VII-1932) que tampoco llegó a la práctica debido a la honda división ideológica existente entre los alumnos delegados ante dicha Comisión. Resolvió, entonces, el Ministro don Luis Davis Cruz Ocampo, crear un Consejo Ejecutivo integrado solamente por los Decanos de las seis Facultades, que sustituiría al Consejo Universitario y duraría en sus funciones "hasta que, en conformidad con la Ley de Autonomía que se dicte y del Estatuto Orgánico que con arreglo a las disposiciones de la misma sea aprobado, se constituyan las autoridades regulares y definitiva de la Universidad de Chile". El Rector sería transitoriamente elegido por este Consejo en la persona de uno de sus miembros; en todo lo demás regía plenamente el Estatuto de 1931.

Reunido el Consejo Ejecutivo el 3 de agosto de 1932 designó "Rector Accidental", por unanimidad a *don Juvenal Hernández*.

La labor del Consejo Ejecutivo fue extraordinariamente activa. Tenía una tarea en extremo delicada: las circunstancias eran inciertas y lo que todos deseaban era apartar la Universidad de las contingencias políticas, la Casa Central fue teatro de sangrientos sucesos el 12 de agosto, los profesores lo deseaban porque veían en ello la ruina de esta casa y también el alumnado, aun los que eran parte de una acción de agitación política, deseaban la autonomía, naturalmente para con ella, enseñorearse de la Universidad. Había que poner paz y dictar urgentemente una Ley de Autonomía abso-

luta y con toda urgencia por medio de un decreto-ley. El Consejo Ejecutivo, en Comisión, tenía listo el proyecto el 9 de septiembre, pero los vientos habían cambiado y no se dictaría ya, decretos-leyes. Los alumnos culpaban al Consejo de tardanza; el Gobierno volvió a proyectar la Superintendencia. Entre noviembre y diciembre, las facultades, siguiendo a la de Medicina, manifestaron exactamente como en junio, sus dudas, y el 1º de diciembre se elevó al Gobierno el Proyecto declarando que no tenía "carácter definitivo" porque se consultará a los profesores y a los alumnos. Por fin, el 26 de enero de 1933 el Consejo Ejecutivo elaboró un proyecto completo refundiendo el Estatuto de 1931 con las nuevas modalidades de autonomía ya canalizadas dentro de fórmulas posibles. Los alumnos intervendrían en la Universidad, pero dentro de ciertas normas. La Universidad sería absolutamente autónoma. Habría un Reglamento Universitario complementario del Estatuto, modificable sólo por el Gobierno. Esta fue la última actuación reformista de este agitado período.

El 18 de agosto de 1933 un Decreto (Nº 2.779) del Gobierno, fundado en que ya se había dado cumplimiento a la disposición del decreto-ley que creó el Consejo Ejecutivo, "que le fijó como preocupación especial el estudio de la Reforma Universitaria", el Presidente Alessandri, elegido a fines de 1932, restableció en todas sus partes la vigencia del Estatuto Universitario de 1931. Renunciado el Consejo Ejecutivo (17-VIII-1933), pasó a presidir la Universidad, como Vicerrector el Decano *don Teodoro Schmidt* y convocó al Claustro Pleno para el 24 de septiembre de 1933. Pocas veces ha habido una elección con más agitados preparativos y en la que se creyera que la Universidad de Chile afrontaba la alternativa de la salvación o de ruina. Don Juvenal Hernández, candidato de la juventud y de la avanzada, Rector mesurado del Consejo Ejecutivo que acababa de terminar, representaba para mucha parte del profesorado en pleno Claustro, "la soviétización de la Universidad" . . . Frente a él, el respetado profesor y eminente cirujano Dr. Lucas Sierra, encarnaba la tradición y las buenas doctrinas, de las cuales la Facultad de Medicina se sentía depositaria. Las edades aun de los contendores simbolizaban el choque de generaciones.

Era tanta la ansiedad y el peligro, que el Gobierno tomó en forma persuasiva la parte del Dr. Sierra y el Ministro de Educación

en persona visitaba a los profesores para comprometerlos en favor del mencionado catedrático. Reunido el Claustro, se produjeron votaciones que dejaron a todos en la incertidumbre: había la evidencia de un empate. Realizado el cómputo, pudo verse que *don Juvenal Hernández* ganaba por dos votos de mayoría sobre su contendor y tenía justamente un voto por sobre el quórum necesario para resultar elegido. . . Es la elección más reñida y más dramática de la historia universitaria; ella revela, con objetividad, el estado de profunda división a que las controversias y ensayos de reformas habían conducido a los miembros de la Universidad. El Gobierno, pese a que se susurró la posible repetición del caso de Barros Arana, respetó noblemente la autonomía universitaria y extendió de inmediato el nombramiento del Sr. Hernández que asumió la Rectoría en la sesión del Consejo Universitario de 2 de octubre de 1933.

La labor del Sr. Hernández al frente del Consejo Ejecutivo, que dura poco más de un año, la incorporaremos a su gestión como Rector. Ella fue continuada en los años siguientes y forma un todo inseparable con el período de que vamos a ocuparnos ahora*.

TERCER PERIODO: 1933-1951

Rectorado de don Juvenal Hernández

El período comprendido entre 1933 y el año de 1951 íntegramente gobernado por don Juvenal Hernández quién, como dijimos antes, ejerció el rectorado el más largo después del de don Andrés Bello como consecuencia de estas circunstancias, sino que, como resultado de la inteligencia y ponderada discreción con que supo dirigir los rumbos de esta casa de estudios, el Rector Sr. Hernández figurará como el más importante de los mentores de ella después de los días de Bello.

Junto a las grandes personalidades que como Domeyko, Barros Arana, Barros Borgoño y Letelier fijaron las normas futuras de la Universidad, el Rector Hernández es el sabio coordinador de una entidad en ple-

* A fin de no alterar el texto original, no hemos agregado aquí una reseña comparatoria de las universidades particulares, ni referencias a otros aspectos de la labor desarrollada durante el cambiante período de rectores y rectores interinos a que nos hemos referido.

no vuelo de expansión y el orientador de sus rumbos.

El Sr. Hernández, al cumplir su primer período en 1938, fue reelegido por una inmensa mayoría del Claustro; en 1943, después de diez años, como Rector, fue nuevamente elegido, esta vez por unanimidad. Por un nuevo período volvió el Claustro a confirmarlo en 1948, también, como en la segunda elección por una alta mayoría de sufragios. Durante los tres períodos ya cumplidos el Sr. Hernández fue cuatro veces reemplazado, en el carácter de Vicerrector, por el Decano de la Facultad de Derecho *don Arturo Alessandri Rodríguez* y una vez por el que habla. El Sr. Alessandri substituyó brevemente al Rector en dos viajes que éste realizó al extranjero, en 1935 (10-I, 11-IV), invitado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y por diversos países latinoamericanos, y en 1938 (11-V, 8-VI) cuando le cupo retribuir al Gobierno del Brasil como Embajador Extraordinario la visita del Canciller Soarez. En dos oportunidades posteriores el Sr. Alessandri reemplazó por muchos meses al Rector que había pasado a ocupar el cargo de Ministro de Defensa Nacional, reteniendo en propiedad la Rectoría (25-X, 2-VII-1941 y 22-XI-1941, 8-IV-1942). El Sr. Hernández ocupó por tercera vez, el mismo Ministerio durante la actual administración del Presidente González Videla, pero no abandonó sus funciones, tal como no las había abandonado en años pasados don Domingo Amunátegui Solar. En 1948 el Rector fue designado Presidente de la Delegación Chilena a la Conferencia Interamericana de Bogotá y me cupo el honor de sustituirlo (17-III, 12-V).

En la sesión del Consejo Universitario de 2 de octubre de 1933 asumió el nuevo Rector con un discurso programa que, semejante al que pronunció don Valentín Letelier en 1906, solicitaba la cooperación de todos los universitarios, el olvido de las luchas y aseguraba paz y respeto en la Casa Universitaria. El Rector enunciaba un propósito ante todo de utilidad nacional, dejar "todo aquellos que no se amolda a nuestras posibilidades raciales, descendiendo al seno de nuestra vida para *acercar* la Universidad a todo el mundo, es decir, para conocer los propios problemas y tratarlos con amor verdadero. La Reforma Universitaria, agregaba —más que una cuestión de ley, es un estado espiritual que se alcanza sólo por una acción y una *coordinación* inteligente de profesores y alumnos. En la Universidad ha dominado el aspecto profesional, y decía:

"lo que debe dominar es el cultivo de la inteligencia en la *investigación científica*". (Institutos, seminarios, bibliotecas, etc.) La Universidad debe alcanzar su completa autonomía docente, administrativa y económica. Estos principios de la Universidad Autónoma, no profesionalista, enfocada hacia una realidad nacional, eran los que el Rector Hernández revivía como normas de su conducta y eran precisamente los que encarnaban las dos posiciones más importante de nuestra historia universitaria: las de don Andrés Bello y del Ministro don Manuel Montt y las de don Valentín Letelier. El Sr. Hernández, en consecuencia, se colocaba en el justo principio, el de situar el progreso no como una revolución, sino como un proceso evolutivo.

Tocó también el Sr. Hernández el punto candente del momento, el de las luchas entre profesores y alumnos. A este respecto dijo que era necesario devolver la fe a la juventud, porque "un intelectualismo desordenado la arrastra hacia una crisis de fe: duda de todo y ésta es tal vez la suprema razón de su indisciplina". La "coordinación inteligente de profesores y alumnos" a que aludía, sólo se lograría cuando la Universidad dejara de ser palestra política. "Las escuelas, lugar sagrado en que sólo debe oírse el verbo de la filosofía y de las ciencias" no es posible que se transformen "en un campo de propaganda y de acción política". El estudiante, como todo ciudadano, "tiene derecho de sustentar ideas políticas" y esto es conveniente "puesto que esas inclinaciones le apartan de la concepción estrictamente utilitaria de la profesión que ha elegido". Sin embargo, el Rector considera que "la Universidad debe ser una institución esencialmente apolítica" y dice: "Las instituciones públicas pueden caer y transformarse sufriendo las contingencias del Estado social y político del país; pero la Universidad, cuyo objetivo se pierde en el infinito, que sirve al interés supremo del grupo social, debe mantenerse siempre en funciones haciendo la labor silenciosa de los que buscan el ideal frente a las zozobras de la realidad".

En otro párrafo de su discurso el Rector dice que es necesario que la institución pierda su carácter "fríamente humanístico para transformarse en un centro humanizado" propulsor del progreso y generador de los nuevos organismos que afiancen "nuestros propósitos de extensión y difusión". Con esto el Rector planteaba claramente los postulados de que su Rectoría

no sería de interferencia política, que respetaría todas las ideas y que esta posición de respeto le permitiría desenvolver la necesidad nacional, de que la Universidad fuera un foco de irradiación para la cultura en todos sus aspectos y en todos los ámbitos de la sociedad. El discurso de 1933 es de extrema importancia porque señala claramente la posición de la Universidad en estos últimos 18 años. Es a la vez la puesta en marcha del Estatuto de 1931 que, en verdad, no se había aplicado hasta entonces. Figuraba como una ley que para muchos era menester deshacer. El Sr. Hernández comprendió que dentro de sus disposiciones la Universidad podía desarrollarse ampliamente y lo cumplió.

De acuerdo con los períodos de Rector podemos dividir la acción del Sr. Hernández en tres etapas: 1933-38; 1938-43; 1943-48. Los años de 1949 y 1950 señalan la continuación del último de estos períodos. El año 1932 se agregará al primero de ellos.

Primer Período del Rector Hernández

La etapa 1933-1938 puede caracterizarse en los siguientes rasgos:

a) Impulso dado a las Facultades para el desarrollo de su verdadera fisonomía frente a las necesidades de la hora presente. Se desarrolla una intensa revisión de todas ellas: la Facultad de Bellas Artes recibe su organización definitiva (26-IX-1932); la Facultad de Filosofía crea en 1934 el Instituto Superior de Humanidades y el Instituto de Educación Física es reorganizado para que ambas entidades converjan hacia el Instituto Pedagógico; se aumentan los seminarios en la Facultad de Derecho; dos carreras nuevas, la de Ingeniero-Electricista y la de Ingeniero-Industrial nacen en la Facultad de Matemáticas; la Facultad de Agronomía y Veterinaria se divide en dos corporaciones independientes, la Facultad de Agronomía y la Facultad de Medicina Veterinaria y el 11-I-1935 se crea a petición del Congreso Universitario, la Facultad de Comercio y Economía Industrial. De este modo, las seis Facultades se han transformado en ocho y con esto se ha dado principio a un nuevo concepto del término "Facultad" que acerca un poco la Universidad al concepto anglo sajón de llamar "Facultades" a las diversas especialidades separadas en que se descompone la Universidad. Este camino de innovaciones continuará en los períodos siguientes;

b) Otro de los puntos en que el Sr. Her-

nández pone especial interés es en hacer realidad la autonomía económica de la Universidad y para ello se inician las gestiones tendientes a regularizar la inscripción de sus bienes raíces (13-XII-32) y (24-X-34); igualmente, se dictan los reglamentos (9-XI-33) para administración e inversión de las Rentas y Entradas Propias; una comisión especial (28-V-36) estudia la organización y racionalización de los presupuestos y el escalafón general de la Universidad; se adquieren dos importantísimas propiedades: la Hacienda "La Rinconada de Lo Espejo" (29-IV-1933), destinada a significar un cambio fundamental en la enseñanza agronómica y se construye la moderna Escuela de Derecho en Santiago (Ley N° 5.510 de 15-XI-1934) que abrió sus puertas en marzo de 1939;

c) No sólo las facultades aumentan en número sino que las escuelas suben en jerarquía y se complementan con otras. Se hacen importantes reformas en las escuelas anexas de la Facultad de Medicina (de Obstetricia y de Enfermeras). Se reorganizan el Instituto de Educación Física (31-VIII-1932), la Academia de Bellas Artes (25-VII-1934), la Escuela de Química y Farmacia (VI-1935). Se crean el Instituto Secundario de la Facultad de Bellas Artes (27-VI-1933) y (13-VI-1934) y la Escuela de Higiene dependiente de la de Medicina (9-IV-1938);

d) Uno de los puntos en donde la acción del Rector es de mayor vuelo innovador y especialmente original, es en lo que respecta a lo que don Valentín Letelier señalaba como "la llamada Extensión Universitaria". Importantísima acción social de esta Casa que había ido creciendo y que durante todo el período posterior a 1927 se había desarrollado, pese a todas las crisis y reformas. La Facultad de Bellas Artes había recibido del Ministerio de Educación el "Departamento de Extensión Cultural" (31-XII-1929) y sobre cuya base el Rector don Gustavo Lira desarrolló una considerable acción. La reorganización de la Facultad en septiembre de 1932 separó la extensión cultural de índole general de la artística que fue esta última, encomendada a la Facultad misma de acuerdo con el D.F.L. que la estableció. El Rector Sr. Hernández impulsó poderosamente, desde que asumió el cargo, todas las ramas de la Extensión Universitaria. Del Departamento de Extensión Cultural que siguió realizando conferencias y veladas cinematográficas, se originó una nueva actividad de gran vuelo; las Escuelas

de Temporadas, que bajo la dirección de Doña Amanda Labarca abrieron sus puertas con la Escuela de Verano de 1936 y han cobrado de año en año mayor desarrollo. En la rama de las Artes Plásticas se organizaron los salones oficiales y se reformaron en 1932 todos los certámenes acomodándolos a la dirección que ejercería en adelante la Universidad. Desgraciadamente el Museo de Bellas Artes había sido segregado de la organización artística y desde 1929 surgió un problema de límites y dependencias que se obvió un tanto creando un Consejo Asesor del Director con intervención universitaria (17-XII-1932). En lo que mira a la Extensión Musical; la Facultad de Bellas Artes, por intermedio del Conservatorio, comenzó los conciertos sinfónicos regulares bajo la Vicerrectoría del Dr. Castro Oliveira en 1931. El Consejo Ejecutivo impulsó vigorosamente la creación de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos (28-XI-1932) y la Universidad entró a subvencionar y apadrinar esta iniciativa y a apoyar oficialmente el Proyecto de Ley que vendría a crear el Instituto de Extensión Musical (17-X-1937).

El 14 de septiembre de 1932 se reconoce ya un "Conjunto Dramático Universitario" y algún tiempo más tarde empiezan a caminar las iniciativas que originarían el Teatro Experimental de la Universidad. Gran impulso recibieron también las actividades editoriales y de canje de la Universidad; se aborda en ellas la reedición completa de las obras de Bello, Barros Arana, Lastarria, Vicuña Mackenna, etc. La Facultad de Derecho (1937) inició la primera edición oficial de los Códigos Chilenos puestos al día y para los alumnos de Medicina la Universidad está editando el compendio de Anatomía de Testut;

e) El bienestar de los alumnos fue preocupación activa del Rector desde que asumió su cargo. El Sr. Hernández inició una época de cordialidad y de buen entendimiento que puso de inmediato fin a los trastornos estudiantiles que habían amagado la vida universitaria en los últimos años. El Consejo Universitario (21-VI-1934) volvió a afirmar la necesidad de apartar la Universidad de las luchas políticas, y de acuerdo con los estudiantes, se desarrolló una acción destinada a ayudar en toda forma a quienes lo merecían. Fruto de esta acción fueron las becas a los estudiantes de provincias, la ayuda por medio del "Bienestar Estudiantil" para la impresión de memorias, el establecimiento del Servicio Mé-

dico, preventivo y curativo para los estudiantes, el reconocimiento del Club Deportivo y el fomento en general de las actividades del deporte.

No deben considerarse como incidencias estudiantiles las que determinaron los sangrientos sucesos ocurridos el 5 de septiembre de 1938 en que por cuarta vez el edificio de la Universidad de Chile fue utilizado como trinchera simbólica contra el Gobierno. Cabe destacar la entereza y el valor ejemplar del Rector don Juvenal Hernández cuando fue retenido como rehén en la Casa Universitaria con gravísimo peligro de su vida;

f) Un problema que como ya queda dicho preocupó hondamente a la Universidad fue la obligación legal en que estuvo el Consejo Universitario de restablecer el Bachillerato. Innumerables son las veces en que el Consejo debatió este problema durante el período 1932-1938. Los proyectos de Reforma oscilan entre los dos criterios posibles: o la independencia total de la Universidad, encargándole estudios preuniversitarios o la conexión con la Educación Secundaria, dándole ingerencia en los programas de los liceos. El 13 de enero de 1937 el Decano don Arturo Alessandri promueve un largo debate sobre lo que él califica como la decadencia de la Educación Secundaria; este debate, como muchos otros, vienen a quebrarse ante el hecho, hasta hoy no subsanado, de que la Universidad necesita en sus educandos una determinada preparación previa que la Educación Secundaria no la da o no puede dar. La Universidad, sin embargo, aparece como responsable del fracaso en las pruebas en un examen que corona los estudios secundarios.

Segundo Periodo del Rector Hernández

Don Juvenal Hernández fue reelegido Rector en 1938 y su actuación al frente de la Casa Universitaria continúa desarrollando en las mismas líneas anteriores. En medio de la gran actividad desplegada podemos destacar los siguientes aspectos y hechos que envuelven tal vez más realización que innovación:

a) El 19 de noviembre de 1942, la Universidad de Chile conmemoró el Primer Centenario de su fundación en una velada solemne en el Teatro Municipal de Santiago, a la cual asistieron S. E. el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos, los Ministros de Estado, las autoridades

superiores de la nación, un gran número de rectores y delegaciones de las universidades chilenas, americanas y algunas europeas, el profesorado y los alumnos. Fue una ceremonia impresionante y grandiosa, precedida de un acto en la Casa Universitaria en homenaje a don Andrés Bello y seguida de un gran banquete en que tomaron asiento los profesores de todas las Facultades. En el homenaje a Bello, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Vicerrector don Arturo Alessandri Rodríguez pronunció un magnífico y emocionado discurso; en la velada del Teatro Municipal, el Rector don Juvenal Hernández leyó una pieza oratoria en que hizo referencia a los principales rumbos de la Universidad en su primer siglo de existencia. El 25 de diciembre de 1943 el Rector de la Universidad hizo una nueva exposición de su doctrina en la sesión inaugural del IV Congreso Americano de Maestros. Estos dos discursos unidos a la memoria que presentó al Claustro de 1938 y al programa esbozado en 1933, representan mejor que ninguna otra cosa el pensamiento del Rector. El Centenario fue solemnizado, también con la realización de numerosos Congresos Científicos y festivales musicales;

b) Algunas reformas importantes se estudian o introducen en este período. Se dictan reglamentos sobre la matrícula y sobre la exención de los derechos correspondientes (1941) don Arturo Alessandri, Vicerrector, promueve ese mismo año una activa controversia al dictar un reglamento punitivo sobre asistencia de los profesores; se estudia la necesidad de unificar todos los laboratorios de investigaciones (18-VI-1941) se realizan gestiones ante la Caja de Seguro Obrero (28-I-1939) para obtener un préstamo con el objeto de proceder a la edificación de todas las escuelas e institutos universitarios que lo necesiten; se vuelve a estudiar la racionalización de los presupuestos. El Vicerrector Alessandri promueve también un proyecto destinado a conceder a la Universidad de Chile rentas propias autónomas por medio de la creación de un impuesto a los predios agrícolas con un avalúo superior a \$ 50.000 (14-VI-1941);

c) Gran impulso recibe la organización de la Biblioteca Central de la Universidad, creada el 14 de diciembre de 1936, con la ayuda que le proporcionó la Fundación Rockefeller y en lo que respecta a la Extensión Universitaria, tienen lugar hechos fundamentales. Entre éstos deben contarse

las exposiciones internacionales de Artes Plásticas que Chile organiza o en que toma parte, tales como la Exposición de Riverside (1939), la del Museo del Louvre y la de Arte Argentino en Santiago y Arte Chileno en Buenos Aires, ambas en 1940. En 1938, la pintura chilena había sido mostrada en Bogotá. El 12 de octubre de 1940 fue creado el Instituto de Extensión Musical (Ley N° 6.696), que razones políticas hicieron fundar con una débil conexión con la Universidad, de donde había partido la iniciativa correspondiente; las facultades extraordinarias de la Ley N° 7.200 permitieron (24-VIII-1942) reintegrarlo a la Universidad, con lo cual la Extensión Universitaria a cargo de la Facultad de Bellas Artes adquirió el manejo de la Orquesta Sinfónica de Chile, de la Escuela de Danza, de las actividades de Música de Cámara y, en adelante, el nombre de la Universidad presidió la totalidad de las manifestaciones musicales que el Estado realiza en Chile. Especial impulso tomó la fundación del Teatro Experimental que, como iniciativa universitaria abordó un trabajo de dignificación de las actividades teatrales presentando con el nombre de la Universidad de Chile obras del repertorio antiguo, clásico y contemporáneo que ninguna compañía había dado a conocer hasta entonces;

d) Cuando los institutos universitarios fueron suprimidos en 1930, se dejó establecido que la Universidad de Chile iría fundando institutos a medida que algunas cátedras pudiesen servirles de base y de este modo, fomentar la investigación. El Rector señor Hernández que anunció una preocupación esencial sobre este punto, manifiesta ante el Claustro de 1938 que los institutos existentes han recibido un vigoroso impulso y que, por ejemplo, en la Facultad de Medicina "el Instituto de Biología ha empezado a ser una realidad". Desde fines de 1941 los institutos de investigación seguirán un acelerado ritmo de crecimiento que abarcará precisamente el período siguiente del Rector. El Instituto de Psicología se funda el 15 de octubre de 1941 y en 1943, se estructuran dos institutos destinados a los propósitos de conectar la Universidad con las iniciativas nacionales de progreso; el Instituto de Estudios Nacionales (28-VI-1943), salido de un proyectado Instituto de Altos Estudios (2-VI), y el Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización (28-VI-1943), y

e) En el terreno internacional, es la Uni-

versidad de Chile una de las corporaciones que, en el mundo han tenido ya históricamente un sello de amplitud y de generosidad. Preocupación especial del Consejo Universitario es durante este período el apoyo a los alumnos extranjeros, no sólo en las escuelas regulares, sino también en las de Temporada. Se estudian los regímenes de las Universidades, especialmente de las americanas y se procura llegar a que la admisión de alumnos en Chile no ofrezca dificultades ni se transforme en el asilo de los alumnos fracasados en otros países. A este propósito obedecen muchos acuerdos del Consejo. Asimismo, las conmociones de la Segunda Guerra Mundial y las abominables persecuciones que los regímenes totalitarios desarrollaron en contra de un gran número de profesores y aun de sabios, preocupó a la Universidad acerca de la forma cómo acoger los intelectuales expatriados y cómo canalizar la llegada al país de una avalancha de profesionales desplazados de Europa. La tarea no fue fácil y no siempre pudo nuestra Universidad abrir las puertas que habría deseado y que nunca se abrieron para los titulares chilenos.

Por otra parte, desde 1936, la Universidad de Chile fue prácticamente la sede de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual que, bajo la presidencia del Rector señor Hernández y la efectiva colaboración de la señora Amanda Labarca, fundadora de las escuelas de temporada y del profesor don Francisco Walker, fue organizando los institutos mixtos de gran número de naciones, con el objeto de conectar la cultura chilena con el desarrollo de las actividades intelectuales de los países amigos. En esta organización se puso también un acentuado sello americanista.

Tercer Período del Rector Hernández

El Rector don Juvenal Hernández fue reelegido para un tercer período y por la unanimidad de los votos del Claustro Pleno en septiembre de 1943. Con esto se inicia una etapa de su rectorado de intensas reformas y de no pocas dificultades que éstas ocasionan.

En los últimos meses de 1943 se activaron dos movimientos que venían desde atrás en el sentido de propiciar el desmembramiento de las Facultades de Medicina y de Matemáticas. La Asociación de Arquitectos, por un lado, la de Odontología y las de Farmacia, por otro, reclamaban la necesidad de que sus respectivas profesiones

estuviesen representadas permanentemente en el Consejo Universitario por un catedrático de su especialidad. Se reproducía aquí el fenómeno ocurrido con la antigua Facultad de Humanidades que generó la de Bellas Artes, con la de Agronomía que se había dividido y un tanto con la de Derecho, de donde, en esencia, había procedido la Facultad de Comercio. El Consejo Universitario acordó solicitar del Gobierno la creación de la Facultad de Arquitectura (17-XI-1943) y un año después las Facultades de Odontología y Química y Farmacia (20-XII-1944).

En un largo debate habido en diciembre de 1947 se pensó aún en dividir la Facultad de Filosofía en Facultad de Filosofía propiamente dicha y Facultad de Educación, haciendo eco a los proyectos del Gobierno de crear una escuela única de profesores con las escuelas normales y la pedagogía técnica (24-XII-1947). Desde comienzos del mismo año (1947), empezó a perfilarse un movimiento dentro de la Facultad de Bellas Artes, destinado a separar las dos ramas de que estaba constituida, la Música y las Artes Plásticas. El que habla en su calidad de Decano de Bellas Artes estimó conveniente propiciar esta idea y con el apoyo del señor Rector y el informe de una comisión, la Facultad de Bellas Artes fue suprimida por acuerdo del Consejo Universitario (16-I-1948) y las Facultades de Ciencias y Artes Musicales y de Ciencias y Artes Plásticas, creadas por decreto gubernativo (Nº 5.132 de 14-VI-1948). Con todas estas modificaciones, el Consejo Universitario fue incrementando con la representación de las doce Facultades actuales, es decir, el doble de las que existían al asumir la Rectoría el señor Hernández en 1933. Cabría aquí también mencionar, aun cuando no está estrictamente en el período de que nos ocupamos, la modificación del nombre de la Facultad de Medicina Veterinaria, que pasó a llamarse de Ciencias Pecuarías y Medicina Veterinaria. Es interesante anotar como símbolo de un criterio, que hoy día la mitad de las facultades universitarias declaran en su nombre estar consagradas expresamente a hacer estudios científicos. Esta gran transformación y crecimiento de las ramas fundamentales de la Universidad es sólo parte de un considerable movimiento de reforma que se produce en la Universidad a partir de 1943 y que marca el período de una nueva crisis profunda que envuelve una por una a todas las Facultades.

A comienzos de 1944 se produce una grave divergencia con respecto al régimen de estudios de la Facultad de Derecho, divergencia que acarrea la renuncia del Decano y Vicerrector señor Alessandri, y si no una verdadera reorganización, una crisis honda en la Facultad, que revisa su Plan de Estudios y su Reglamento. A partir de esta dimisión recayeron en mí las honrosas funciones de Vicerrector. En los últimos meses de 1944, dificultades entre alumnos y profesores acarrear la reorganización primero, de la Facultad de Matemáticas (3-IX) y luego, de la Facultad de Filosofía (31-X). Mientras se resuelven estas crisis, sobreviene otra en la Facultad de Arquitectura, que también provoca su reorganización (1945); es decir, que la Universidad procede, por su propia iniciativa y sin que los trastornos lleguen a comprometer su estabilidad a la revisión casi completa de sus escuelas. Por otra parte, la Facultad de Medicina aborda una reforma total de su sistema docente concentrando las cátedras en grupos de unidades clínicas que se desarrollarán simultáneamente en diferentes hospitales de Santiago.

En el curso de estas reformas, planes, programas y reglamentos, fueron modificados. En la Facultad de Filosofía, el Instituto Superior de Humanidades, creado en 1934, fue suprimido y sus estudios nuevamente se refundieron con el Plan del Instituto Pedagógico que se complementó más tarde con la creación de Institutos de Investigación y del Departamento conducente al grado de Licenciado y de Doctor en Filosofía (11-VI-1947). Las reformas de Medicina y de Matemáticas de 1945, acarrear a su vez la reforma de la Escuela de Conductores de Obras que toma en 1948 el nombre de Escuela de Constructores y asciende al rango de universitario; en la Facultad de Medicina el mismo año se reforma la Escuela de Salubridad creando dos clases de cursos, uno para médicos y otro para completar conocimientos de diferentes funcionarios; asciende también en jerarquía universitaria la Escuela de Obstetricia y la Escuela de Enfermeras y, en ese mismo año de 1948, pasan a la Universidad, las Escuelas de Servicio Social que mantenía el Ministerio de Educación.

El Conservatorio Nacional de Música, que había sido dividido en dos escuelas, con una escuela anexa de "Estudios Instrumentales y de Canto" (16-I-42), volvió a reintegrarse, como el Pedagógico en su antigua forma, pero dividido también en

departamentos (20-XII-1944). El Conservatorio, en 1940, fue trasladado de la calle San Diego a la de Compañía. En la Facultad de Filosofía, desde 1943 se incorporó el Liceo Manuel de Salas y más tarde se agregó a su dependencia la Escuela de Educadores de Párvulos. En medio de todas estas reformas se habló aun de una Escuela de Periodismo, se estudiaron muchas de las llamadas "carreras cortas" que preocuparon a la opinión, y que fueron pedidas a la Universidad personalmente por el Ministro don Benjamín Claro (17-V-1944).

Junto con tantas y tan trascendentales reformas, el Rector señor Hernández impulsó resueltamente la creación de numerosos institutos en las diferentes Facultades. Entre otros, cabe mencionar los siguientes: en la Facultad de Filosofía, el de Investigaciones Sociológicas (24-I-1946), el de Investigaciones Folklóricas (11-XII-1946), el de Psicología (31-VII-1946); en la de Arquitectura, el Instituto de Estabilidad Experimental; en la de Medicina, el de Microbacteriología e Inmunología (31-XII-1947); en la Facultad de Artes Musicales, el de Investigaciones Musicales (31-XII-1946); en la Facultad de Artes Plásticas, el Instituto de Extensión de Artes Plásticas (18-V-1945); en la Facultad de Matemáticas, el Instituto de Física (2-I-1948), establecido "como un anticipo de la Facultad de Ciencias", el Instituto de Metalurgia (2-I-1948), el Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales (antiguo taller de Resistencia de Materiales); el Instituto de Economía en la Facultad del mismo nombre y en la Facultad de Ciencias Jurídicas, los Institutos de Estudios Legislativos y de Altos Estudios Internacionales.

Todas las reformas anteriores, fruto como se ha dicho de un momento de crisis señalan otro impulso de crecimiento en la Universidad; provocaron, como era de esperar, la reapertura del viejo debate sobre la Reforma Universitaria total. En los últimos días de 1944 (27-XII), se elabora un programa para su estudio y el Consejo Universitario le dedica varias sesiones en el mes de enero de 1945. Como la revisión de nuestras constituciones aparece urgente, se nombra una Comisión (4-VII-1945) que bajo la presidencia del Rector señor Hernández, aborda el estudio y la integran profesores y alumnos. Representan al Consejo Universitario en ella la señora Amanda Labarca, los decanos Correa, Santa Cruz y el Secretario General señor Marshall.

Como los debates de esa Comisión son largos e intermitentes, el Consejo resuelve que una nueva Comisión presidida por la señora Amanda Labarca (6-III-1946), se aboque activamente a la tarea de una reforma. A los decanos mencionados se agregan los señores del Río, Gómez Millas y Sievers, y luego los profesores señores Orellana, Vaccaro y el decano señor Ibáñez. De esta Comisión emanó un primer informe (12-VI-1946) y luego un segundo informe (17-VII-1946), que se discuten hasta el mes de octubre sin llegarse a tratar el total de las materias abordadas por la Comisión.

Un extenso capítulo significaría examinar ambos informes desde que todo fue puesto en tela de juicio. Surgieron reformas que serían materia de ley y que deberían pedirse al Parlamento y otras muchas que podían o debían hacerse por vía reglamentaria. Se prefirió comenzar por estas últimas y, como fruto de estas deliberaciones, se entraron a estudiar una serie de reglamentos internos: Reglamento de Profesores y de la carrera docente, Reglamento de Facultades, Reglamento del Consejo Universitario (1-III-1947), Reglamento de Provisión de Cátedras.

Uno de los aspectos discutidos en estas Comisiones, como en todas las demás, fue, nuevamente, la ingerencia de los alumnos en los organismos universitarios. En el hecho, y como iniciativa propia de las Facultades, ya todas ellas no sólo tenían un alumno invitado a sus deliberaciones, sino que varios y aun, en las Facultades que más reacias habían parecido a conceder beligerancia al alumnado, como la de Medicina, la constitución de una "Comisión de Docencia" con profesores y alumnos, puso de manifiesto que la cooperación de profesores y alumnos, lejos de traer disturbios y dificultades, daba a éstos una responsabilidad a la que habían correspondido sería y noblemente; las Comisiones de Docencia se han generalizado en la Universidad. En esta misma línea de conducta el Consejo Universitario el 9 de abril de 1947 aprobó la invitación a las sesiones del Consejo del presidente de la Federación de Estudiantes y de dos delegados especiales que concurren desde entonces y hacen oír sus voces en las reuniones de la Corporación máxima de la Universidad. En la sesión del 30 de abril del mismo año, don Jorge Ivan Hübner tomó por primera vez en la historia de la Universidad la representación estudiantil en el Consejo de los Decanos.

Frente a estas reformas, la Universidad de Chile ha tenido que sortear las dificultades que amagan de su jerarquía y su autonomía: la creación de la proyectada *Universidad Técnica del Estado* envuelve no sólo un desconocimiento de la capacidad técnica de nuestra casa, ya que ella, precisamente, forma técnicos en todas las especialidades de que se ocupa, sino que el Estado entra con esta nueva iniciativa a desvirtuar peligrosamente lo que el Estatuto vigente ha definido como "Universidad", concepto que, a juicio del Consejo Universitario, debe ser defendido conforme a las venerables tradiciones de la Educación Superior.

Junto a esto, sobre la Universidad se cierne como ráfagas, una creciente tendencia a intervenir en ella por vía administrativa y mermar así la autonomía de que legalmente goza. En 1947 se pretendió aprobar una ley que facultaba al Presidente de la República para colocar el Presupuesto Universitario entre los presupuestos gubernativos, volviéndonos así a los tiempos en contra de los cuales protestaba D. Valentín Letelier. La Contraloría General de la República, por otra parte, ha interpretado el Estatuto Administrativo en el sentido de que sus disposiciones comprenden también a la Universidad de Chile, no obstante estar ella expresamente exceptuada en dicha ley. Ello acarrea constantes dificultades en el régimen docente y disciplinario. Por último, la Ley Nº 7.297 ha establecido que el Presupuesto Interno ha de ser sancionado por un Decreto del Ejecutivo, siendo que, a todas luces el espíritu del Estatuto de 1931 fue disponer, como una base de la futura autonomía económica universitaria, la disposición libre de por lo menos las rentas que nuestra casa recibe en virtud de sus propios bienes y actividades.

Todas estas medidas, adoptadas sin duda con muy buenas razones de orden económico, atentan y menoscaban gravemente la autonomía universitaria. Sólo pueden explicarse pensando como el Rector de la Universidad de San Marcos, don Luis Alberto Sánchez, que la enseñanza profesionalista no ha creado un verdadero respeto por la cultura y que en el hombre corriente titulado, la inversión de rentas de una corporación de estudios superiores, es objeto de desconfianza y mirada siempre como un dispendio peligroso.

En el terreno administrativo, en lo tocante a los bienes universitarios, debemos

anotar en este período la ley llamada Fainovich, que otorgó a la Universidad rentas propias desde 1942 para desarrollar su enseñanza y construir pensionados universitarios. Preocupación incesante de la Universidad ha sido el dotar a sus escuelas de edificios adecuados. No una vez, sino muchas, ha sido planeada la *Ciudad Universitaria*, luego se ha hablado de *Ciudadela* y aun de barrios que concentren varias escuelas. La Comisión de 1945 para la Ciudad Universitaria no llegó a acuerdo alguno; el 12 de mayo de 1948 se nombró otra comisión que ha venido a reactivarse con motivo del siniestro que significó el incendio de la Escuela de Medicina (2-XII-1948). La Universidad construye en la actualidad la Escuela de Derecho de Valparaíso y adquirió la piscina del Club Alemán de los Leones, más algunas propiedades que ha destinado al uso de los pensionados.

En el terreno de la Extensión Universitaria se produjo una nueva estructuración emanada de otra de las "entregas" que el Estado ha hecho de actividades que se hallaban bien orientadas en las dependencias de los Ministerios. Tal como ocurrió con el *Departamento de Educación Artística y Extensión Cultural* de 1928, volvió a ocurrir con la Dirección de Informaciones y Cultura, que había reunido todas las iniciativas dispersas de difusión cultural y que llevaba camino de transformarse en un Ministerio de Propaganda. Nuestra época siente la necesidad imperiosa de la cultura y de que ésta se extienda hasta las masas, desde que ellas juegan un papel cada vez más importante y el Estado chileno como todos los países, ha iniciado en varias ocasiones la creación de organismos destinados precisamente a tal objeto. Por desgracia, todos éstos, carentes de consistencia educacional seria, se tiñen pronto de política y caen en descrédito. Así fue como el Gobierno, el 16 de junio de 1948, entregó a la Universidad de Chile la mayor parte de los elementos con que contaba la DIC. Ello hizo que a la Extensión Universitaria, ya reorganizada en 1942 (15-VII) y en 1945 (4-VII), se le diese una forma más orgánica bajo la coordinación de la Junta Superior de Extensión Universitaria, creada en 1945. En dicha Junta se entroncaron todos los organismos que no son propiamente docentes y que realizan actividades en que la acción universitaria se difunde. Sus diferentes departamentos (Estudios Generales, Teatro, Extensión Musical, Difusión Cultural, Editorial, Extensión de Ar-

tes Plásticas, Biblioteca, etc.) han extendido considerablemente la labor de la Universidad no sólo a toda la República, sino que aun al exterior. Entre las iniciativas de difusión de este período, merecen recordarse la creación del Museo de Arte Contemporáneo en el Partenón de la Quinta Normal y la apertura de una Sala de Exposiciones de la Universidad, la creación del Coro Universitario, la creación de los estímulos a la composición musical por medio de Premios por Obra y la organización periódica de Festivales de Música Chilena (13-VIII-1947) y la publicación de la *Revista Musical* (1945).

Por iniciativa muy especial del Rector señor Hernández, se han formado en 1947 dos Sociedades Anónimas colaterales de la Universidad, la *Sociedad Deportiva Universitaria* (13-VIII-1947) y la *Editorial Universitaria* (1947). Habría que agregar a estas personas jurídicas independientes, la entidad llamada Editorial Jurídica (creada por Ley N° 8.737, de 6-II-1947) como una iniciativa universitaria semejante a la del Instituto de Extensión Musical. La Sociedad Deportiva ha tomado a su cargo todas las iniciativas de esta rama y para ella se adquirió el predio denominado "La Castrina", con el objeto de establecer un Estadio Universitario. La Editorial Universitaria ha abordado, al absorber las Prensas Universitarias y adquirir nuevos equipos, la edición no sólo de obras didácticas, de apuntes y de todo cuanto la Universidad requiere, sino que está en vías de organizar una central de compras universitarias que abarque no sólo su actual ramo de librería sino que las adquisiciones de la Universidad en el extranjero destinadas a sus escuelas, institutos, laboratorios y servicios.

En el tercer período, el señor Hernández ha continuado impulsando la obra en favor del bienestar de los alumnos; no sólo para ello se han ampliado los servicios médicos y la ofical central que existe en el Departamento de Bienestar Estudiantil con tal objeto, sino que ha sido creado un servicio completo de visitadoras sociales anexo a las escuelas, que permite estar oportunamente al tanto de la situación de los alumnos con datos estadísticos completos y poder así adoptar oportunamente las medidas convenientes. Se ha construido un refugio cordillerano, se proyecta otro en Laguna Verde en Valparaíso, con los inscritos en las Escuelas de Verano se organizan giras realizadas en condiciones económicas fáciles. Funcionan regularmente, además, tres

pensionados de estudiantes, sostenidos por la Universidad y nuestra institución auxilia a varios otros que, a su vez, dan facilidades a los estudiantes chilenos y extranjeros. En el terreno de la Extensión Universitaria debe señalarse una vez más el gran desarrollo que ha alcanzado el teatro y la música a través del Teatro Experimental y de la obra que realiza el Instituto de Extensión Musical. Está en la conciencia de todos que estas entidades, junto a las escuelas de temporadas, a las conferencias y actividades de difusión cultural, han contribuido grandemente no sólo al prestigio de la Universidad, sino también a acrecentar el bagaje cultural del alumno cada día más interesado por el arte y sus manifestaciones.

En los dos últimos años del rectorado de don Juvenal Hernández, para el cual fue reelegido en 1948, podríamos todavía anotar algunos hechos importantes.

Desde luego la legalización que, con motivo del Claustro Pleno se hizo de todas las cátedras de la Universidad; la reglamentación del mecanismo de los presupuestos universitarios (7-XI-1949). Hecho importantísimo y de grandes consecuencias futuras ha sido la adquisición de un nuevo y extenso predio con edificios para el Instituto Pedagógico (2-XI-1949). Según la expresión del Decano señor Gómez Millas, ha sido para la venerable entidad formadora de maestros "como si volviese a nacer".

En el año 1949 la Universidad de Chile conmemoró el centenario de sus escuelas artísticas con solemnidades muy especiales que, en el terreno de la música especialmente, alcanzaron resonancia internacional.

Nuevamente en 1950, el Consejo Universitario vuelve a nombrar una Comisión para que estudie el Bachillerato en Humanidades, cuya mención en Educación fue creada (11-I-1950), a fin de hacerlo accesible a los egresados de las Escuelas Normales.

La Universidad de Chile ha proseguido en el desarrollo de sus relaciones internacionales, no sólo participando, como lo ha hecho en todo momento, en innumerables congresos, sino que cooperando a la idea de un acercamiento universitario de América. En septiembre de 1949 correspondió al que habla, como Vicerrector, represen-

tando a esta Casa, adherir a la Constitución de la Unión de Universidades Latinoamericanas, entidad fundada en el Congreso de Guatemala; nuestra Universidad ratificó esta adhesión en noviembre y aceptó encargarse de convocar su Primer Congreso en dos años más tarde. En la actualidad el Decano de Economía y Comercio representa a nuestra Casa en el Congreso Mundial de Niza a que ha convocado la UNESCO. Como Chile hasta el presente no ha adherido al pacto de la UNESCO, la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual continúa su trabajo de coordinación de los institutos.

Esta ingente labor representa uno de los períodos más activos de nuestra historia universitaria. Podría decirse que en verdad es el período de su realización plena; el de la expansión de sus actividades y del cumplimiento de los fines que don Andrés Bello le señaló en 1843, cuando dijo que la Universidad había de ser guía intelectual del país y desarrollar la cultura atendiendo a nuestras realidades sociales. Si el primer período de don Juvenal Hernández fue de impulso y de expansión, que tuvo su realidad en la segunda etapa de su rectorado, la inmensa reforma llevada a cabo después de su tercera elección, debe encarnar para los años del período que vivimos en que por cuarta vez ocupa el sitial de don Valentín Letelier, una nueva etapa de consolidación. En el proceso alternativo que se advierte de ensanchamiento y luego de aplicación de las reformas, permiten al Rector mirar sus 20 años frente a la Universidad como los de una Universidad engrandecida, prestigiada y capaz de completar cuanto falte para dar cima a su obra.

Universitas, en latín, tiene la raíz centralizadora de la unidad; también las raíces generosas de los verbos "versare" y "vertere", que significan después de la unidad, el volcamiento, la transformación, el cambio; es decir, actividad. La Universidad, no puede decirse *qué es*; ella está en permanente devenir, como devienen las sociedades humanas y el espíritu de los pueblos a que las universidades sirven. Por eso es que el Rector señor Hernández puede estar satisfecho de la obra realizada y pensar como expresa el *Libro de la Sabiduría*: "explebit in breve tempora multa", llenó en pocos años el contenido de muchos tiempos.